



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSULTA CON MEDICO REHABILITADOR				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
EL MEDICO REHABILITADOR POR MEDIO DE UNA CONSULTA OTORGAR EL PASE A TERAPIA FISICA Y/O DE TANQUE, OCUPACIONAL, PSICOLOGICA DE LENGUAJE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL				
FUNDAMENTO LEGAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Título Primero, Capítulo I, artículos 1 y 4) Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México (Título Segundo, artículos 5, 17 y 139) Ley General de Salud, Ley de Asistencia Social, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2021, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad, Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional De Salud, Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008. Etiquetado de dispositivos médicos, Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad., Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006. Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicios al público-Especificaciones de seguridad, NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016, Que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las Personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre. Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización. Enero 2018, Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos. Agosto 2018, Carta de Derechos de los Pacientes, Carta de Derechos de los Médicos GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIF EDOMÉX EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES. "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"			
DOCUMENTO A OBTENER:	TERAPIAS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SOLO A PERSONAS DISCAPACITADAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LO INSPECCIONA EL MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
CONTAR CON UN DIAGNOSTICO MEDICO NO MAYO A UN AÑO TRAER LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:	SI	2 COPIAS		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CURP ACTUALIZADO DEL AÑO QUE CORRE								
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA Y ACTUALIZADA DEL AÑO QUE CORRE								
COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES								
INE DEL PACIENTE, EN CASO DE SER MENOR DE EDAD INE DEL PADRE O TUTOR								
5 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR ACTUALIZADAS								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SE LE REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE LE DICE AL PACIENTE QUE DEBE DE REALIZAR SU PAGO DE LA CONSULTA PARA OTORGARLE UNA CITA CON EL MÉDICO REHABILITADOR, SE AGENDA UNA CITA, OCHO DÍAS ANTES DE SU CITA TENDRÁ QUE ACUDIR A LA UNIDAD PARA LA APERTURA DE SU EXPEDIENTE. PASA A LA VALORACIÓN PARA QUE EL MÉDICO REHABILITADOR LE INDIQUE EL TRATAMIENTO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	MÁS DE DOS MESES							
COSTO:	\$300 DE LA CONSULTA	EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PUNTO SIETE DE LA I RA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO	☐	TARJETA DE DÉBITO	☐	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN UBICADA EN ESQ. CANOSAS ESQ. ROCIOS SIN NÚMERO HEROES COACALCO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DEPENDIENDO DEL ESPACIO DE LA AGENDA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SISTEMA MUNICIPAL DIF COACALCO				COORDINACIÓN DE UBRIS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC ERUBEY ESPINOZA CASTILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE ROCIOS ESQ. CANOSAS			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	HEROES COACALCO			MUNICIPIO:	COACALCO		
C.P.:	55712			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: MARTES Y MIÉRCOLES DE 9:00 A 12:00			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55-90-99-16-75			N/A	N/A	Ubrisdif.coacalco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		ES FORZOSO PASAR CON EL MEDICO REHABILITADOR PARA INGRESAR A UBRIS		
RESPUESTA:		SI		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		SI NO CUENTO CON UN DIAGNOSTICO PUEDO PASAR A LA CONSULTA		
RESPUESTA:		NO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		TIENGO QUE TRAER A MI PACIENTE EL DIA DE LA CONSULTAS		
RESPUESTA:		SI		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ: C. ADELITA LOYAN HERNANDEZ COORDINADORA DE UBRIS COACALCO	VISTO BUENO:  C. RUBEY ESPINOZA CASTILLO DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF COACALCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/JUNIO/2025.
---	---	--

